HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 437

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSAS COMUNICACION APROBADAS POR ESTE CUERPO.-

437

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador- Frente de todos

2

San Isidro, 01 de noviembre de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

La falta de ejecución de los pedidos mencionados en las comunicaciones Nº37/2021 y Nº38/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que estos proyectos surgieron por pedidos de vecinos del barrio San Cayetano, de la cuidad de Beccar, y fueron aprobado en el recinto de sesiones

Qué el expediente Nº 16-HCD-2021 se solicitaba realizar la limpieza y el destape de los sumideros que se encuentran en la calle Lynch, en su intersección con la calle Manuela García, de la Ciudad de Beccar.

Qué el expediente Nº 17-HCD-2021 se solicitaba proceder al relleno y repavimentación del pozo ubicado sobre cinta asfáltica en la calle Lynch esquina Manuela García en el Barrio San Cayetano.

Qué el expediente Nº 18-HCD-2021 se solicitaba que proceda a retirar los escombros y la acumulación de basura generada sobre la calle Manuela García esquina Lynch de la Ciudad de Beccar.

Que si bien todos los pedidos son importantes para los vecinos, lo que urge solucionar es tapar el pozo a cielo abierto que representa un peligro para todos los vecinos, vecinas, niños y niñas que circulan por la zona.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que con carácter de urgencia dé cumplimiento a las Comunicaciones aprobadas por este cuerpo, que se detallan a continuación:

Expediente N°16-HCD-2021 aprobado el 05 de mayo del 2021 como la Comunicación N° 37/2021;

Expediente N°17-HCD-2021 aprobado el 05 de mayo del 2021 como la Comunicación Nº 38/2021;

Expediente N°18-HCD-2021 aprobado el 05 de mayo del 2021 como la Comunicación N° 37/2021.

Artículo 2º: De forma.-

M. SOLEDAD DURANO
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/11/2021 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 18 de Noviembre de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
04 NOV 2021
12:48 hs.-
RECIBIDO